

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

039º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 20 de Octubre de 2009 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 034**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA "FONDO DE APOYO AL
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN" AÑO 2009**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 034 de fecha 08 SEP 2009, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Carta sin fecha, del Director del Programa en Medio Libre Región del Bío Bío Misión Evangélica San Pablo de Chile don Marco A Duran Roa, mediante la cual solicita audiencia al Concejo municipal para dar a conocer el trabajo que realiza la Misión, específicamente Programas en la línea de derechos y responsabilidad juvenil enmarcado en la reciente puesta en marcha de la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Quiero informarles que ayer en la mañana a las 08:30 horas, estuve en Concepción firmando los convenios de transferencia de recursos por tres proyectos FRIL, los cuales son : SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS DE VILLAS LAS FLORES, MEJORAMIENTO REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y REMODELACION GIMNASIO MUNICIPAL DE QUILLECO.
Este convenio está con fecha veintidós de septiembre del 2009 y fueron firmados con fecha 29 de Octubre de 2009, ahora deben llegar los recursos, los que deberían llegar en unas dos semanas. Si a

ustedes les consultan de la población Villa Las Flores, la respuesta es que ya se firmó el convenio, eso ya es un hecho y lo importante es que lleguen los recursos.

- b) También quiero informarles que esta mañana serán ingresados al Gobierno Regional, a través de la Sra. Norma Fierro, los estudios para posteriormente dar inicio al diseño de tres obras de vital importancia para la comunidad, como ustedes saben la reposición del Consultorio de Quilleco y de las dos postas rurales del sector Bajo Duqueco y Cañicura, ***se estima que entre los procesos de construcción y de implementación de estos centros de atención primaria se requerirá del orden de los novecientos millones de pesos, se espera que la administrabilidad se produzca en el mes de marzo, luego del cual se deberán asegurar los recursos para su ejecución, cabe consignar que el Municipio aporta al proyecto por los estudios y respectivo diseño, lo que está a cargo del arquitecto Sra. Gisela Muñoz, que junto a SECPLAN de este Municipio y profesionales del Servicio de Salud hemos sostenido reiteradas reuniones de trabajo en el servicio de Salud Bío-Bío, en este contexto y dado que deberemos, como parte del proyecto, asegurar los mayores costos que estos centros demandarán a la actual Administración, que deberán ser ratificados por el Concejo Municipal, les solicité a la arquitecto y a sus profesionales que expongan en la oportunidad que ello sea requerido a fin que los integrantes de este cuerpo colegiado conozcan de los proyectos y del porqué de los mayores costos, lo cual no es muy difícil de deducir.***

Esto tiene relación con los proyectos de salud. La construcción del Consultorio se tiene proyectada en dependencias municipales al lado del Liceo Francisco Bascañán Guerrero de Quilleco, donde hay aproximadamente cinco hectáreas disponibles.

- c) Finalmente, como ustedes saben don Leonardo Barriga, Administrador Municipal, es la persona que está a cargo de todo el trámite de la Radio Nueva Raudal y el pasado 14 de Octubre se entregó en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Transporte en Santiago, la tercera carpeta del proyecto de **"Radio Difusión Sonora de Mínima Cobertura para la comuna de Quilleco"** este ingreso se registra tras la evaluación positiva de las dos primeras carpetas, lo que resta ahora es la resolución de concesión por parte de este organismo del Estado lo que deberá ser publicado en el Diario Oficial con un costo cercano a los ochocientos mil pesos.

Le he encargado al Sr. Administrador agotar los medios con la finalidad de interceptar en Los Ángeles la resolución de la SUBTEL con el fin de cumplir en el breve plazo lo de la publicación que es de sólo cinco días. Es necesario señalar que la anterior comunicación como SUBTEL demoró nueve días, la idea es pesquisar esta documentación en Correos de Chile de Los Ángeles y viajar de inmediato a Santiago para efectuar la publicación, porque los espacios del Diario Oficial son asignados allá, añadir a lo anterior que para la localidad de Canteras se hicieron los estudios de barrido de frecuencia, se envió el informe al profesional con el cual se trabaja en estos temas y postulamos una frecuencia para Canteras, logramos que la SUBTEL pusiera a disposición para nosotros una de las veinte frecuencias chequeadas lo cual nos brinda la posibilidad de postular a una nueva concesión radial de mínima cobertura igual a la de Quilleco, debiendo presentar el proyecto en Diciembre de este año, por lo cual he impartido las instrucciones al Administrador para que continúe en esa labor, en el intertanto que sale la resolución y el decreto de la SUBTEL se debe efectuar la medición de equipos y antena de la Nueva Radio Raudal, para que al momento que la Subsecretaría tome su medición estén conforme a la norma y no seamos rechazados, por antena y equipos mal calibrados, lo que técnicamente se denomina armónica, además de otras calibraciones pudieran afectar el tráfico de las comunicaciones de aeronaves que tiene su ruta de navegación por zonas cercanas a la cordillera, razón por la cual se desprende la importancia de los trabajos de medición y de laboratorio que deben ser sometidos los actuales equipos de Radio Raudal.

Si hay alguna consulta al respecto, aprovechando que don Leonardo Barriga que se encuentra presente, al que le pedí que estuviera acá para que nos precisará los últimos detalles del programa de Aniversario de nuestra comuna que se realizará la última semana de Octubre.

Sr. Barriga, saluda al Alcalde y Concejales e indica que hay algunas modificaciones en el programa que se había entregado en la sesión de la semana pasada, las que corresponden más que nada a tiempos que actividades, uno de los cambios tiene que ver con una actividad de ajedrez, que por motivo de disposición de una persona experta se va adelantar para el día 24 de Octubre, esta persona va a estar todo el día en un trabajo de ajedrez en la Biblioteca Municipal, con niños de la comuna, él trae todo su equipo para desarrollar en buena forma esta actividad.

El programa sigue el día 27 de Octubre a partir de las 11:00 horas con un Acto Cívico en localidad de Villa Mercedes donde se contará con la presencia de la Banda instrumental de Antuco, y se realizará en el frontis de la escuela de la localidad.

El día 28 Octubre celebración día del Funcionario Municipal, de acuerdo a un programa que la Asociación de Funcionarios está realizando en forma interna.

Interviene el **Sr. Alcalde** diciendo que se le otorgó el día completo para su celebración y donde están cordialmente invitados los señores Concejales a participar de las actividades y que los funcionarios les harán llegar la invitación correspondiente.

El Sr. Barriga continua informando que el día 29 de Octubre a las 11:00 horas se procede a la inauguración de la tercera versión de la Feria Artesanal, Cultural y Artística Las Canteras, que concluye el día 31 de Octubre.

En la eventualidad, para el día 28 ó 29 de Octubre se espera un encuentro con Deportes Iberia de Los Ángeles, se definirá el día y la hora, ya que la decisión de venir a sostener este encuentro ya está confirmado.

El 31 de Octubre están centralizadas las actividades de aniversario, desde la 09:00 horas desayuno para celebrar el día del Adulto Mayor en el Gimnasio Municipal de Quilleco. 11:00 horas inauguración Exposición de los Talleres Municipales en la plaza de Quilleco. Si hubiese mal tiempo se posterga para una nueva fecha, 12:00 Desfile de organizaciones comunitarias, se contará con la Banda Instrumental del Regimiento de Los Ángeles. El cambio de fecha para esta actividad obedece a que el día sábado las personas que exponen y de las organizaciones comunitarias disponen de más tiempo para poder estar presentes en esta actividad, habrá un desfile de modas de las integrantes de talleres de tejido y a contar de las 19:00 horas show artístico en el que participará una banda con música tropical, doble de Juan Gabriel y un grupo llamado Los Conquistadores que son músicos que difunden la música ranchera.

Sr. Sepúlveda, consulta si se consideró alguna actividad con la comunidad evangélica que en esa fecha celebra su día.

Sr. Barriga si se coordinó de tal manera que no coincidan las actividades de los talleres, con el desfile que ellos van a realizar, como asimismo el Sr. Alcalde dispuso se les facilitara el Gimnasio Municipal para su culto, también se coordinó con el Departamento Social, de modo que la ornamentación que tendrá para la actividad de los Adultos Mayores sea acorde con la actividad que ellos realicen, incluso alguna ornamentación les puede servir. Luego del culto el Gimnasio será facilitado a una organización para que realice un beneficio bailable.

Sr. Espinoza, consulta qué organización hará el beneficio, y de qué forma se le asignó.

Sr. Sepúlveda, indica que generalmente ese beneficio era realizado por los funcionarios Municipales y era muy difícil que otra organización lo pidiera, e indica que son dos los bailes del año que son más rentables, que es para el aniversario de la comuna y para el año nuevo.

Sr. Alcalde, indica que como dice don Germán, esa era la idea que él tenía, que los funcionarios realizaran este baile, durante todo este tiempo ni los funcionarios municipales y ninguna organización presentó interés, producto de lo que manifiesta Germán, que nadie los postula, porque se sabe que los funcionarios Municipales todos los años lo realizan, pero hace como diez días atrás supe que los funcionarios no harían este beneficio y llegaron dos solicitudes, una de un particular y otra de una institución, obviamente se dio prioridad a la institución. En ningún momento fue avisado, acá llegó esta solicitud, fue ingresada a la oficina de partes, y se le asignó, ahora para el año nuevo lo ideal sería que fuera una institución, ojalá una Junta de Vecinos, podría ser la misma Junta de Vecinos de Quilleco.

Sr. Sepúlveda, el acuerdo que se había tomado en un principio era que las solicitudes de los bailes iban a ser visadas por la Junta de Vecinos cuando se ingresara, eso no está ocurriendo, porque si se hubiese mantenido ese criterio, nosotros como Junta de Vecinos habríamos sabido que se estaban postulando a este baile.

Sr. Alcalde, tiene razón el Concejal que faltó que fuera visado por la Junta de Vecinos, pero no va a volver a ocurrir, el próximo baile que es el de año nuevo, las organizaciones que quieran postular pueden hacerlo.

En cuanto al tema de la participación del Club Deportivo Iberia, se sugiere por parte del **concejal Espinoza** que se nombre a una persona del Municipio como responsable de esta actividad, para que sea bien organizado, dado que falta poco tiempo para que se realice esta actividad, él cree que sería bueno llevarlo a un plano de sub-veinte y si el presidente de la Unión Comunal no estuvo en la reunión, sólo el secretario, indica que hasta el momento ningún Club sabe de este encuentro, por el horario es posible que no estén todos los jugadores, agrega que en el Municipio hay gente que está constantemente trabajando en el tema deportivo, que ellos coordinen, para hacer una presentación más formal.

Sr. Barriga, indica que una vez que se tenga la confirmación del horario se comenzará con los detalles e indica que de acuerdo a lo conversado con el Secretario de la Unión Comunal de Fútbol, los deportistas están bastante entusiasmados en participar, él cree que al estar respaldados por el Municipio la actividad debería tener un buen resultado. Se contempla para el plantel de Iberia una colación.

Sr. Sepúlveda, consulta por la movilización para las actividades del día 31 de Octubre, el **Sr. Alcalde** responde que habrá locomoción para todos los sectores rurales de ida y regreso.

Sr. Barriga, continúa con el detalle del programa para el día 31 indicando que a las 14:00 horas habrá un desfile de modas de los talleres de tejido y a contar de las 16:00 horas el desfile de las congregaciones evangélicas de la comuna.

Sr. Sepúlveda, consulta por el alcance que tendrá la Radio Comunitaria y cuándo estará al aire, agrega además, que tiene entendido que fue aprobada la amplitud de la señal y con derecho a auspicio radial.

Sr. Barriga, responde que el alcance sería de unos quince kilómetros, con una potencia de siete a diez wat, por lo que se pretende afinar el equipo actual con el fin de no aumentar los costos. La radio debería estar al aire aproximadamente en el mes de Enero del 2010, mientras tanto se debería trabajar en el proyecto de la radio comunitaria de Canteras.

Sr. Alcalde, agradece la presencia del Sr. Barriga y da por concluido su informe.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- Sr. Alcalde, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto 2009 del Área de Educación, por aumento de ingresos y por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial, la que fuera presentada en detalle en Sesión Ordinaria N° 038 de fecha 13 de Octubre de 2009:

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la siguiente modificación del Presupuesto 2009 del Área de Educación, por aumento de ingresos y por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

CODIGO					DENOMINACIÓN	MIL ES \$	
SUBTTI	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.SASIG		AUMENTO	DISMINUCIÓN
					INGRESOS		
05	03	003	002	002	OTROS INGRESOS	47.000	0
					TOTAL INGRESOS EN M\$	47.000	0
					GASTOS		
					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
22	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	8.000	
	04	007			MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3.000	
	04	010			MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	2.000	
	05	001			ELECTRICIDAD	8.000	
	05	002			AGUA		3.000
	06	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS		2.000
	06	007			MANT. Y REPARACIONES EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.500	
	08	999	002		OTROS SERVICIOS GENERALES - ALIMENTACIÓN	2.000	
	08	999	003		OTROS SERVICIOS GENERALES - TRANSPORTE	5.000	
	11	999			OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000	
23	01	004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		8.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000	
	05	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000	
	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500	
					TOTAL GASTOS EN M\$	60.000	13.000

5.2.- El Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación del Presupuesto Municipal:

FUENTES	\$ 13.670.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
03-01-001-001-002	PATENTE FUERA DE ROL	50.000.-
03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	300.000.-
03-01-002-002-002	ASEO PATENTE FUERA DE ROL	30.000.-
03-01-002-003-001	ASEO AÑO VIGENTE	150.000.-
03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	50.000.-
03-01-003-999-005	VENTA DE ESTAMPILLAS	20.000.-
03-01-003-999-006	VENTA DE GUÍAS DE LIBRE TRÁNSITO	10.000.-
03-01-003-999-009	ARRIENDO DE CASA MUNICIPALES	50.000.-
03-02-001-001-001	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. MARZO	100.000.-
03-02-001-001-003	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. SEPTIEMBRE	1.350.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	3.900.000.-
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART.37 D.L. Nº 3.063. DE 1979	7.500.000.-
05-03-099-001	DE INDAP PARA PRODESAL	50.000.-
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES-DE BENEFICIO MUNICIPAL	100.000.-
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES-DE BENEFICIO SERV. DE SALUD	10.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		13.670.000.-

USOS	\$ 13.670.000.-
-------------	------------------------

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
03-01-004-001-001	EXTRACCIÓN ÁRIDOS	5.000.000.-
03-99	OTROS TRIBUTOS	3.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		8.500.000.-

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004-002	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	350.000.-
22-08-999-002-001	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES	750.000.-
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	3.000.000.-
24-03-092-001	ART. 14, Nº 6 LEY Nº 18.695	100.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	970.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		5.170.000.-

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Rioseco, en su exposición indica que la disminución de ingresos por concepto de extracción de áridos está basado en el presupuesto de años anteriores, para este año hubo una estimación de mayores ingresos en ese concepto, la empresa El Boldal ingresaba un millón quinientos o dos millones cada dos meses, ahora están haciendo ingresos de trescientos o cuatrocientos mil pesos.

Se le consulta por el valor que están pagando por el metro cúbico.

Responde que no tiene el dato exacto, pero es algo inferior a cien pesos.

También se le consulta, quien controla la cantidad de árido que sale.

Responde que el Municipio no tiene capacidad para controlar eso, solo se basa por la declaración que la empresa hace y la cancelación que realizan es cada dos o tres meses.

Sr. Sepúlveda, indica que es un tema universal, porque cada Municipio cobra en base a la declaración, porque nadie tiene personal para controlar las empresas.

Sr. Rioseco, indica que ese derecho se cancela en base al volumen y agrega que habría que tener un vigilante a la salida de la planta que pudiera tomar nota de los camiones que salen y ahí poder controlar, luego hacer un cálculo de acuerdo a la capacidad del camión, que generalmente es la misma, esa experiencia en otras comunas se ha dado, pero este Municipio no cuenta con capacidad humana ni técnica como para cubicar, se está aceptando la declaración que la empresa hace. Además la ley contempla la disminución de estos volúmenes que son destinados a obras de beneficio público.

Sr. Alcalde, consulta ¿siempre se ha dado este fenómeno de esta disminución de cinco millones de pesos o es este año?

Sr. Rioseco, responde que ha sido este año.

Sr. Veloso, consulta ¿Cuánto es lo que ellos pagan en forma anual?

Sr. Rioseco responde que el año pasado y en años normales, cercano a los quince millones de pesos, es aproximado a lo que ellos han declarado.

Sra. Miriam Soto, consulta ¿cuanto es lo que pagan por concepto de patente? ¿Porqué ellos cancela acá?

Sr. Rioseco, responde que las patentes se pagan en la comuna donde está la matriz y hace ya unos cuatro años El Boldal declaró la matriz en Concepción, la Municipalidad donde está la matriz está obligada hacer un certificado e informarle a las otras comunas donde están las sucursales, la patente se calcula en base al capital, pero se paga en proporción a la cantidad de trabajadores, en esta comuna pagan un mínimo, porque tienen dos o tres trabajadores lo que es un cero coma tanto por ciento.

Sr. Espinoza, indica que se modificó la ordenanza y se subió el porcentaje, porque pagaban muy poco.

Sr. Alcalde, a mi me gustaría proponer la posibilidad que la Comisión de Desarrollo Territorial tomara conocimiento de este tema, hacer un estudio de lo que está ocurriendo, interiorizarnos todos, para ver hasta qué punto ellos pudieran estar entregando la información como corresponde, conocer más de esto y también hacerlo saber a ellos. Que sea más fidedigna la información que están entregando.

Lo someto a consideración.

El Concejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Desarrollo Territorial el tema de Extracción de Áridos en la comuna, para lo cual deberán elaborar un informe detallado que servirá de base para tomar futuras decisiones respecto de esta materia.

ACUERDO N° 125/2009

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

5.3.- El Director de Administración y Finanzas, **don Washington Rioseco**, por solicitud del **Sr. Alcalde**, presenta la siguiente modificación del Presupuesto Municipal:

FUENTES		\$ 9.300.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART.1 LEY N° 19.529	1.600.000.-
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART.24 Y 31 DL N° 3.551 DE 1981	3.500.000.-
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3º, LEY N° 18.566	300.000.-
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA ART.10 LEY N° 18.675	700.000.-
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4 LEY N° 18.717	3.200.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		9.300.000.-

USOS

\$ 9.300.000.-

AUMENTO EN GASTOS

CUENTA		MONTO \$
21-01-001-001	SUELDOS BASE	1.400.000.-
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA g), LEY 18.883 Y LEYES 19.180 Y 19.280	100.000.-
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, DL N° 3.551	1.600.000.-
21-02-001-001	SUELDOS BASE	3.200.000.-
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA g), LEY 18.883 Y LEYES 19.180 Y 19.280	100.000.-
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, DL N° 3.551	200.000.-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	200.000.-
22-11-999	OTROS	2.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		9.300.000.-

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Rioseco, en su exposición resalta que esta modificación tiene por objeto hacer un traspaso de fondos en cuentas de gastos de personal con el propósito de asignar mayores recursos a aquellas cuentas que están más deficitarias.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

6.- ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN EDUCACIÓN" AÑO 2009

Sr. Alcalde solicita la presencia del Sr. Jefe DAEM, **don Iván Leiva**, para que presente este tema que es una exigencia del Ministerio de Educación.

Don Iván Leiva, en su intervención indica que el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación es un aporte que hizo el Ministerio de Educación a las Municipalidades de todo el país, al mismo tiempo que la ley obliga que el Alcalde tenga que presentar el estado de avance de este programa de como se ha ido ejecutando, en la tabla se describe en qué pie estamos, si ustedes ven las actividades de la uno a la cinco, la única que se ha ejecutado en un cien por ciento, es la cancelación deuda a Docentes por concepto del Bono SAE que fue la primera cuota que llegó del fondo de gestión.

La segunda cuota, que es la diferencia, equivalente al cincuenta por ciento, alrededor de ciento cuarenta millones doscientos y tanto miles de pesos, los cuales se empezarán a gastar ahora.

Se está elaborando bases administrativa técnica para poder ejecutar dos iniciativas:

- Estudio de oferta y demanda educativa y factibilidad de establecimientos educacionales en la Comuna de Quillico y sectores aledaños.
- Normalización y Reposición del Sistema Eléctrico de la Escuela Villa Mercedes E-996 y Mantenimiento del DAEM.

Las iniciativas tres y la cuatro hay que hacer las bases de licitación porque entran al Mercado público. Estas son:

- Instalación de recursos humanos para el área Proyectos de Inversión en Educación.
- Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.

Esto se está haciendo para poder gastar los dineros y tiene que finalizar en el mes de Diciembre. Eso es lo que tenemos hasta este momento.

Terminada la presentación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el siguiente estado de avance trimestral del Programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación" año 2009:

Nombre de la Iniciativa	Estado de Avance Programa		
	Aporte Solicitado al Fondo	Aporte Ejecutado	Situación de Ejecución
1. Normalización administrativa financiera para Cancelar deuda a docentes (bono SAE).	40.248.739	40.248.739	Ejecutado
2. Estudio de oferta y demanda educativa y factibilidad de establecimientos educacionales en la Comuna de Quilleco y sectores aledaños	6.000.000	0	Elaboración de de Bases para licitación
3. Instalación de recursos humanos para el área Proyectos de Inversión en Educación.	22.000.000	0	Elaboración de de Bases para licitación
4. Desarrollo de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	4.198.991	0	Elaboración de de Bases para licitación
5. Normalización y Reposición del Sistema Eléctrico de la Escuela Villa Mercedes E-996 y Mantenimiento del DAEM.	8.049.747	0	Elaboración de de Bases para licitación
TOTAL (\$)	80.497.477	40.248.739	

ACUERDO N° 126/2009

7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, me acaba de informar don Leonardo Barriga que el Club Deportivo Iberia responde que viene el día Miércoles, 28 de Octubre, a las 17:00 horas. En relación a la solicitud de audiencia que nos pide la Misión Evangélica Juan Pablo de Chile, tendríamos que fijar una fecha para otorgarles la audiencia.

Discutido el tema, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una audiencia a la Misión Evangélica San Pablo de Chile, para el día Martes 17 de Noviembre de 2009, con el objeto que puedan dar a conocer el trabajo que realiza la Misión, específicamente los Programas en la línea de derechos y responsabilidad juvenil enmarcado en la reciente puesta en marcha de la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.

ACUERDO N° 127/2009

Se ofrece la palabra

- b) **Sr. Espinoza**, expone una solicitud que ha hecho el Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Canteras, referente al sistema de calefacción, ellos quieren cambiar el actual sistema que es a gas, por combustión lenta, es un tema que se está viendo y ellos piden que esto se trate en Concejo.

Informa también que postulo dos proyectos al SERNAM de dos organizaciones de la localidad de Quilleco. Uno de los dos proyectos fue aprobado por un monto de quinientos mil pesos, consistente en equipamiento, para lo cual el día miércoles 21 debe estar en Concepción, para ir a firmar un convenio y asistir a una charla referente a rendiciones de cuenta, por lo cual solicita autorización para acompañar a las personas integrantes de esa organización y movilización para su traslado.

Sr. Alcalde, sobre el proyecto que me hizo llegar el Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Canteras, para cambiar el sistema de calefacción, la verdad es que no lo he tomado muy en serio, porque no necesariamente puede quedar en el PADEM, porque si lo dejamos ahí tenemos que tomar la decisión si lo hacemos o no. No así si hacemos un estudio de costo de lo que cuesta cada uno de los cambios, ellos no nos hicieron llegar el estudio de la instalación que es aproximadamente el cincuenta por ciento de lo que cuesta la estufa, en este momento no tengo los montos, pero en la

próxima reunión les voy a comentar el proyecto que ellos enviaron y la verdad que creo que es un proyecto que no estamos en condiciones de implementarlo, por los costos primero que nada y después vamos a tener un problema que es la leña, me da la impresión que el costo es superior o similar a lo que cuesta el gas. En la próxima sesión lo podemos analizar, además no es un proyecto, sino un pre-proyecto, incluso ellos no lo habían conversado responsablemente con la Dirección del establecimiento, por eso no lo informé, pero igual iba a ser conocido por ustedes, porque además también hay que ver que dice la normativa, porque da la impresión que va a llegar un momento que se pudiera suspender lo que es la calefacción a leña, producto de la enfermedades respiratorias que se producen en los niños cuando están muy calefaccionados y los cambios de temperatura provocan estas enfermedades, pero lo vamos analizar.

En relación al otro tema presentado por el Sr. Espinoza el **Sr. Alcalde**, agradece al Concejal por la disposición de colaborar con los dos grupos y le pide se comunique con don Lincoyán Orellana para coordinar la movilización y viaje a Concepción.

- c) **Sr. Veloso**, hace mención del mal estado en que se encuentra una garita que está ubicada en Canteras. Agrega que para el día 31 de Octubre se le ha consultado por la posibilidad de contar con asientos para presenciar el desfile ya que la mayoría es gente que participa es de la tercera edad.

Sr. Alcalde, responde que se conversará con la Directora de Obras para que haga un informe referente al estado de la garita y para los adultos mayores se va a ver la posibilidad para asignarles algún espacio con asientos.

- d) **Sr. Sepúlveda** Informa que el día viernes se realizó la actividad con las organizaciones del proyecto de asociatividad, tuvieron la compañía de del Concejal Espinoza, personeros del Departamento Sanitario de Obras Públicas del Programa APR de la Dirección de Obras Hidráulicas de Santiago y Concepción, una persona de ESSBIO, que habían estado el día anterior en el Sector Las Águila y se vio las realidades de Río Pardo y Las Águilas las cuales son muy distintas, pero podría proyectarse a un trabajo a futuro, dejaron una presentación bastante detallada del programa.

En cuanto a la reunión que sostuvieron del análisis del PADEM indica que sería bueno conocer los planes de mejoramiento de los liceos y colegios rurales, para ver de qué manera se pudiera sugerir algunas situaciones, como por ejemplo la Escuela de Fútbol ya que es una idea muy interesante para la difusión de la educación comunal, ver otros temas interesantes que se pudieran sugerir a los planes de mejoramiento y consensuarlos antes de aprobar el PADEM, como también aclarar el uso de los Recursos SEP, como también definir lo de la orquesta juvenil, si va ser una orquesta de Educación Básica, y otras actividades que se pudiera realizar.

Otro tema tiene que ver con la exposición que realizó el encargado de la página Web, hace tres semanas, que dijo que iba a disponer una información y hasta el día de hoy no se encuentra publicada, no han habido grandes modificaciones, las actas de este año están hasta el mes de marzo solamente, como también la información de los funcionarios del Municipio no ha aparecido nada.

Consulta qué antecedentes respecto al CESFAM de Canteras, que se habrían extraído algunos bienes, como también en la casa del Médico, que le gustaría saber que fue lo que pasó realmente ya que no tiene la información oficial.

Respecto al intento de agresión que tuvo la Directora del Consultorio de Quilleco, por una paciente y consulta qué medidas se van a tomar frente a esta situación, en lo posible ver un plan de contingencia frente a este tipo de agresión.

Sr. Alcalde, responde: don Lincoyán Orellana, el día 07 de Octubre a las 14:39 Horas, le envía al jefe de Finanzas un documento y dice así: ***Sr. Riqueseo, junto con saludarlo y de acuerdo a lo conversado en la mañana del día de hoy, con respecto a las remuneraciones de los funcionarios, por tema de la página Web, posteriormente el Sr. Alcalde me dijo que esta tabla sea con sueldos en forma individual al igual que en educación y Salud, sin más me despido cordialmente.***

Y lo que le envía el Jefe de Finanzas es la escala de sueldos y remuneraciones, y no es lo que el Alcalde solicitó, no es lo que se tiene que publicar en la página.

Sobre el robo, la Sra. Loreto, Directora Comunal de Salud, me envía una nota fechada el día diecisiete de Octubre, que dice: ***el día Jueves por la noche el CESFAM Canteras sufrió el robo de varias especies: una carretilla, un lavaplatos, que estaba en la parte posterior del establecimiento, un horno microondas y un hervidor que estaba en la antigua casa del médico que ahora se utiliza para atender algunas personas. El director subrogante hizo la denuncia en Carabineros, los que se comprometieron a patrullar periódicamente, sin***

embargo considero que se deben tomar algunas otras medidas como que alguien se quede permanentemente en las noches.

Obviamente que hay que tomar algunas medidas, pero me da la impresión, según se comentaba ahí, quedó una de las ventanas abierta, porque al parecer no son recurrentes este tipo de hechos, lo que hay que hacer ahora es que los auxiliares vigilen que las ventanas no queden abiertas y la otra medida sería ponerles protecciones.

Se comenta en general la situación y se propone ver la posibilidad de contratar algún sistema de alarma, que esté conectada directamente con Carabineros.

Con la misma fecha la Sra. Loreto me envía otra nota que dice: **en el día de hoy a ocurrido una nueva situación de agresión por parte de la paciente Sra. Angélica Mac-Kay Campos** (ella vive en Chacayal) **esta vez las agresiones no solo fueron verbales sino físicas, ya que ella y su pareja tomaron de su ropa a don Omar Pino, independiente del descontento que sienta la paciente con la atención otorgada me parece inaceptable, por parte de esta Dirección, cualquier acto que intimide al personal y que atente contra su integridad física o psicológica, además a esta paciente se le ofreció la opción de estampar su reclamo en la OIRS, lo cual no aceptó, mayores detalles los enviaré por oficio con copia al Alcalde en el transcurso del día de mañana,** esta nota la envía la Sra. Ingrid Maldonado, directora del consultorio a la Directora Comunal Sra. Loreto Barrera, quien me la reenvió al Municipio.

El Sr. Sepúlveda comenta que la Directora del Consultorio también sufrió una agresión por parte de la misma paciente e indica que ha venido al Consultorio y se ha notado su presencia en este tipo de manifestación y que hay todo tipo de articulación entre Asistente Social del Servicio de Salud, en el Consultorio más una fundación que está trabajando en el tema de violencia, sobre todo cuando hay niños involucrados, por lo que sugiere sea derivada esta situación para que se considere y no siga corriendo riesgo la población.

Sr. Alcalde, la agresión de la Sra. Ingrid Maldonado, fueron puestos los antecedentes en Carabineros y existen acciones legales, no sé en qué pie va eso.

En relación al primer punto, los planes de mejoras en Diciembre deben estar elaborado por cada Liceo, van a quedar a disposición del Departamento de Educación, cualquier Concejal los puede solicitar, pero no es vinculante con la aprobación del PADEM, porque son fondos diferentes y lo otro es que todo estos planes de mejoras van sufriendo modificaciones, por lo tanto, es importante que todos ustedes, especialmente la Comisión de Educación, conozca cuales son los planes de mejoramiento de cada unidad educativa para ir haciendo algunas sugerencias.

- e) **Sr. Parra,** comenta que el fin de semana andaban unas vecinas haciendo un catastro de los perros vagos, que decían que estaba a cargo del Municipio, para que a futuro se recogieran todos esos perros, la gente quedó motivada y consultaba si era efectivo o no, él les respondió que aún no había nada claro, que existe una normativa que aún no se ha aprobada y lo más probable que se haría cuando haya recursos.

Sr. Sepúlveda dice: Ud. conoce el proyecto y lo que ha pasado también, es que hay rumores que la Municipalidad construyó un canil, porque dentro de todas estas reuniones que han habido, entre las organizaciones y la SEREMI, se ha manifestado la necesidad de construir un canil y se ha hablado de la experiencia de otros caniles, entonces ha surgido el rumor de que efectivamente habría un canil, yo he estado desmintiendo esto.

Lo que se está haciendo es un censo, porque creo que en la quincena de Noviembre va haber un programa de esterilización, no sé si aquí en Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, entonces la idea es conocer más o menos un dato fidedigno de la población canina y cuántos de ellos están en la calle o perros vagos y cuánto sería el promedio por vivienda.

Sr. Parra, el problema es que al parecer no se asesoró bien a las personas que hicieron el listado, porque estaban exponiendo el tema en forma equivocada, porque decían que era un programa del Municipio.

Sr. Sepúlveda, lo que pasa es que no hubo un manual que dijera la forma en que se iba a empadronar, sino que se dejó a la voluntad de las personas y cada una empezó a transmitir lo que quería transmitir, ahí hay una falencia en la información, a mí me llamó ayer una Asistente Social para consultar si nosotros, como Junta de Vecinos, teníamos hecho el empadronamiento, le respondí que en la última reunión no se dijo que era una obligación hacerlo y que en el momento que se requiriera se nos iba a mandar, si hay que hacerlo lo hacemos, pero no hay ningún formato.

Sr. Alcalde, consulta ¿quien hizo el empadronamiento en Villa Mercedes?

Se responde que es en forma voluntaria, a través del Concejo de Desarrollo del CESFAM y la Asistente Social.

Los integrantes del Concejo en general comentan sobre la experiencia en otros lugares y de los buenos resultados que ha dado los programas para perros vagos.

Sr. Alcalde, finalmente indica que hay un proyecto de Ley que está en el Congreso sobre este tema y se había propuesto un proyecto de ley por parte de don Mariano Ruiz-Esquide, ese proyecto contemplaba obligatoriamente caniles en las comunas, pero no se planteó como iba ser la vía de financiamiento.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de Noviembre de 2009, a las 10:00 horas



MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL